

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.65/2008.-

Vista: La solicitud del Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que la Sala Capitular le autorice viajar a la Ciudad de San Juan, Puerto Rico del 8 al 10 de julio del año en curso, para realizar visita oficial a la Alcaldía, entre otras funciones inherentes al cargo.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Síndico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Señor Síndico a viajar a la Ciudad de de San Juan, Puerto Rico del 8 al 10 de julio del año en curso, para realizar visita oficial a la Alcaldía, entre otras funciones inherentes al cargo.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cuatro (4) días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional